INFORME DE EVALUACION FINAL

Los suscritos integrantes del Comité Evaluador del proceso de Invitación Publica 006 de 2026, cuyo objeto corresponde a ***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL COLISEO DE LA CABECERA URBANA DEL MUNICPIO DE PALESTINA CALDAS.*** y considerando que:

En virtud de los principios de economía y transparencia señalados en la ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección establecidas en la misma ley, siendo una de ellas la Mínima Cuantía

De acuerdo con la naturaleza y el presupuesto estimado de las obras, el proceso de selección del contratista, se adelantó conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015:

ANTECEDENTES

De acuerdo con el dispuesto en el **artículo 2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se llevó a cabo el proceso de mínima cuantía, así mismo se dio publicidad a los estudios previos, pliego de condiciones del proceso, mediante la plataforma SECOP I.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se estipula que "La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural".

Mediante designación de comité evaluador, fue ordenada la apertura del proceso de Selección mediante Mínima Cuantía 006 de 2026 y se designó el comité evaluador del Proceso. El pliego de condiciones definitivo, fueron publicados en el SECOP II.

El plazo previsto para el cierre del proceso de Mínima Cuantía 006 de 2026, fue estipulado hasta el 17 de febrero de 2026, a las 03:00 pm, proceso del cual se presentaron catorce 14 oferentes, el acta de cierre y apertura de sobre fueron proporcionadas y publicadas debidamente en la plataforma SECOP II.

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
IP-006-2026	LEGLO	Oferta aceptada	17/02/2026 2:59 PM	39.197.597 COP
IP-006-2026	EFECTUAR	Oferta aceptada	17/02/2026 2:57 PM	38.940 590 COP
IP-006-2026 - PALESTINA CALDAS	COARQ Arquitectura SAS	Oferta aceptada	17/02/2026 2:32 PM	36 124.956 COP
IP-006-2026	MTG INGENIERIA SAS	Oferta aceptada	17/02/2026 2:25 PM	37.149 505 COP
EN OBRAS S.A.S IP-006-2026	EN OBRAS SAS	Oferta aceptada	17/02/2026 2:19 PM	40 309.897 COP
PALESTINA 062026	MORO INGENIERIA SAS	Oferta aceptada	17/02/2026 2:12 PM	40 009 192 COP
INVITACION PÚBLICA Nro. 006 DEL 12 DEL 12 DE FEBRERO DEL 2026 MUNICIPI O DE PALESTINA	consorcio mantenimiento coliseo	Oferta aceptada	17/02/2026 1:23 PM	35.385.798 COP
propuesta palostina caldas	MACROVIL S.A.S.	Oferta aceptada	17/02/2026 12.24 PM	44.575.355 COP
A&E INGENIERIA OBRAS CIVILES S.A.S - PROPUESTA	A&E INGENIER?A OBRAS CIVILES S. A.S.	Oferta aceptada	17/02/2026 12:03 PM	38.772.337 COP
PALESTINA GCH	GRUPO CASTRILLON HERMANOS SA S	Oferta aceptada	17/02/2026 11:15 AM	37 725.184 COP
IP-006-2026	INSTALACIONES TM SAS	Oferta aceptada	17/02/2026 8:45 AM	38.793.701 COP
OFERTA IP-006-2026 JORGE ALVAREZ GALLEGO	JEDOALVAREZ	Oferta aceptada	16/02/2026 10.34 PM	43.703.081 COP
IP-006-2026	SOLINGE SAS SOLUCIONES DE INGE NIERIA	Oferta aceptada	16/02/2026 7 04 PM	37.191 771 COP
IP-006-2026	ALL DESIGN S A.S	Oferta aceptada	16/02/2026 3.22 PM	38 328.127 COP

Las propuestas presentadas, se evaluó teniendo en cuenta los criterios enunciados previamente en el pliego de Condiciones:

DISPOSICIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

En el informe preliminar se dispuso que el oferente debiera subsanar una serie de requisitos. En este sentido, se evidencia que el proponente **SOLINGE SAS SOLUCIONES DE INGENIERIA**, identificado con **Nit 810003291-9** subsano los documentos solicitados.

Por lo tanto se le recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta de **SOLINGE SAS SOLUCIONES DE INGENIERIA**, identificado con Nit **810003291-9** por valor de $37.191.771

El presente informe será debidamente publicado en la página web del SECOP II www.contratacionestatal.gov.co

Dado en el municipio de Palestina Caldas, a los diecinueve 19 días del mes de febrero de 2026

Nelson A. Castaño G

NELSON ANDRES CASTAÑO GONZALEZ
Coordinador de Planeación

Proyecto: Mateo Marin Valencia- contratista
Reviso y aprobó: Manuela Botero Granada- Abogada Contratista

ALCALDIA DE PALESTINA CALDAS SECRETARIA PLANEACION		
REQUISITOS HABILIATNTES	**SOLINGE SAS SOLUCIONES DE INGENIERIA - NIT: 810003291-9**	
TAMAÑO DE LA EMPRESA	MICROEMPRESA	
Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el representante legal	CUMPLE	
Así mismo el representante legal de la empresa deberá ser ingeniero civil y/o arquitecto con fecha de expedición de matrícula profesional igual o superior a 5 años, en caso de que no sea deberá estar avalado por dicho profesional	CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a treinta 30 días, en relación al cierre de presentación de la propuesta.	CUMPLE	
Copia del registro único tributario actualizado	CUMPLE	
Copia de cedula del representan legal	CUMPLE	
Copia de la Libreta Militar del representante legal si es hombre menor de 50 años	N-A	
Certificado de estar al día con seguridad social integral, salarios y prestaciones legales suscrito por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligado a tenerlo) o del representante legal (cuando no esté obligado a tener revisor fiscal).	CUMPLE	
Certificado de compromiso anticorrupción	SUBSANO- CUMPLE	

Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de la persona jurídica y el representante legal.	CUMPLE	
Certificado REDAM del representante legal	SUBSANO- CUMPLE	
Paz y salvo Municipal de la empresa y del representante legal	CUMPLE	
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	SUBSANO- CUMPLE	
Certificado de paz y salvo en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	
Certificación que los activos y recursos que conforman su patrimonio sean de origen lícito.	SUBSANO- CUMPLE	
EXPERIENCIA GENERAL: Podrán participar persona jurídica, deberá acreditar que su objeto, tenga relación directa con proyectos de obra civil y/o ingeniería civil. Así mismo el representante legal de la empresa deberá ser ingeniero civil y/o arquitecto con fecha de expedición de matrícula profesional igual o superior a 5 años, en caso de que no sea deberá estar avalado por dicho profesional	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Así mismo, tanto la persona jurídica como la natural, dependiendo del caso, deberá acreditar experiencia o ejecución mediante Dos 2 contratos y/o certificación, con objetos iguales o similares al de la presente invitación, es decir ejecución de obras de mantenimiento, mejoramiento, adecuación o rehabilitación de edificaciones públicas o privadas.; Así mismo que sumados los dos contratos tengan un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado,(se tomara en cuenta en pesos colombianos).Uno de los contratos aportados deberá corresponder a Mantenimiento de escenarios deportivos y/o instituciones educativas.	CUMPLE	

Técnico SST: Deberá ser profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o contar con formación universitaria en el área o en campos afines, como un posgrado en seguridad y salud en el trabajo. Además, debe estar habilitado por la Dirección Territorial correspondiente para ejercer la profesión, contar con al menos 3 tres años de experiencia desde la expedición de dicha habilitación y haber participado en al menos dos 2 proyectos de obra civil.	SUBSANO- CUMPLE	
Ingeniero Residente de Obra: con matricula profesional de fecha igual o superior a 5 años, experiencia en mínimo 2 contratos de obras iguales o similares al de la presente invitación, es decir en ejecución de obras de mantenimiento, mejoramiento, adecuación o rehabilitación de edificaciones públicas o privadas	SUBSANO- CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
Nelson A. Castaño G NELSON ANDRES CASTAÑO GONZALEZ- COORDINADOR DE PLANEACION		
Proyecto: Manuela Botero Granada- Abogada Contratista MBG.		